

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R.Nº 2001 143-1

VISTO:

Lo solicitado por el señor Director de la Unidad Académica Los Angeles en nota AD. Nº197/2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatuto vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase, a contar desde el **1º de Mayo de 2001**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Ingeniería Industrial**, al siguiente académico de la Unidad Académica Los Angeles de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

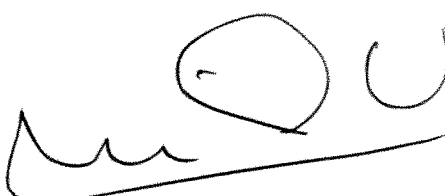
QUEZADA QUEZADA, FROILAN ANTONIO

A-06

- 2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
- 3º El señor Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y al Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2001.

lh 

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**